



Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

EXP. 09/2024 – ANUNCIO DE LICITACIÓN

TÍTULO: Obras para la reforma de una sala de cultivos ubicada en el Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona

TIPO DE CONTRATO: Obras

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

CPV: 45000000-7 Trabajos de Construcción

45214610-9 Trabajos de construcción de edificios de laboratorio

4521460-2 Trabajos de construcción de instalaciones para investigación y ensayos

39180000-7 Mobiliario de laboratorio

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras.

b) Domicilio:

Localización Can Ruti - Edifici IJC

Carretera de Can Ruti, s/n Camí de les Escoles

c) Localidad: Badalona 08916

d) Teléfono: 935572800





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

- e) **Perfil del contratante:** Perfil del contratante integrado a la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya en la página web:

https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/Institut_Josep_Carreras

- f) **Dirección de correo electrónico:** contractacio.publica@carrerasresearch.org

- g) **Horario de atención:** de 09.00h a 14.00h

- h) **Tipo de poder adjudicador y principal actividad:** poder adjudicador no administración pública; investigación

2. Objeto del contrato:

- a) Constituye el **objeto de esta licitación** la contratación de las **obras para la reforma de una sala de cultivos ubicada en el Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona** para la Fundació Institut Hospital Del Mar d'Investigacions Mediques (IMIM) y la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, en adelante **IJC**. Dicho objeto se compone de los siguientes lotes:

- **LOTE 1 - Obra civil e instalaciones:** ejecución de la obra civil e instalaciones de la reconversión de las actuales salas de cultivo y algunos laboratorios adyacentes en una nueva estructura de salas de cultivo.
- **LOTE 2 - Mobiliario y conexiones instalaciones:** adecuación de mobiliario y conexión de instalaciones de la reconversión de las salas de cultivo.

- b) **Tipología:** Contrato de Obras

- c) **División por lotes:** Sí.

- d) **Oferta integradora:** No.

- e) **Lugar de ejecución:**

Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona

Calle del Doctor Aiguader 88, 08003 Barcelona





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

- f) Plazo máximo de ejecución del contrato:** Veinticinco (25) semanas para el Lote 1. Para el Lote 2, el plazo de ejecución será de catorce (14) semanas a partir de la finalización de la quinta semana del inicio de ejecución del Lote 1
- g) Duración del contrato:** Hasta la finalización del plazo de garantía
- h) Prórroga:** No.
- i) CPV:** 45000000-7 Trabajos de Construcción
45214610-9 Trabajos de construcción de edificios de laboratorio
45214620-2 Trabajos de construcción de instalaciones para investigación y ensayos
39180000-7 Mobiliario de laboratorio

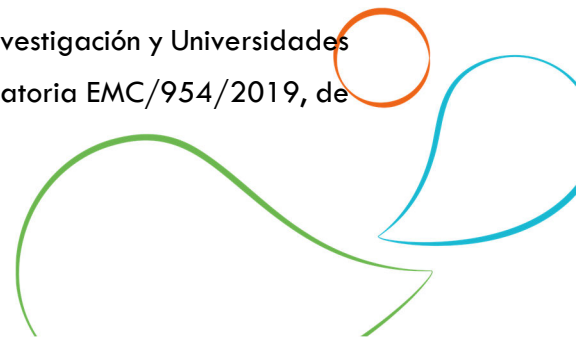
3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación:** Ordinaria.
- b) Procedimiento:** Abierto Simplificado.
- c) Contrato reserva:** No.
- d) Regulación armonizada:** No.

4. Presupuesto de licitación:

- a) Valor estimado del contrato sin IVA: 522.280,69 €**
- b) IVA correspondiente al VEC: 109.678,94 €**
- c) Presupuesto máximo de licitación sin IVA: 522.280,69 €**
- d) IVA correspondiente al presupuesto máximo de licitación: 109.678,94 €**
- e) Modificaciones del contrato: 0 €**

Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

5. Garantía provisional: No.

6. Garantía definitiva: Sí.

7. Obtención de documentación e información:

Perfil del contratante de la entidad:

https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/Institut_Josep_Carreras

Dirección de correo electrónico:

contractacio.publica@carrerasresearch.org

8. Requisitos específicos del contratista: Ver PCAP

9. Criterios de adjudicación: Ver PCAP

10. Mejoras: Ver PCAP

11. Solvencia: Ver PCAP

12. Condiciones particulares de ejecución del contrato: Ver PCAP

13. Cesión del contrato: Ver PCAP

14. Subcontratación: Ver PCAP.

15. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre a las 18:59:59 horas





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

- b)** Presentación electrónica: **Sí.**
- c)** Documentación a presentar: Ver PCAP
- d)** Lugar de presentación: Presentación electrónica
- e)** Admisión de variantes: No.

16. Apertura de proposiciones: Ver PCAP

17. Gastos de anuncio: 0 €

18. Régimen de recursos:

Quando el **procedimiento de licitación tenga un valor estimado superior a 100.000 euros:**

Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, el anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que tienen que regir el contrato o contratos; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre el procedimiento de adjudicación, siempre que estos determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de admisión y de adjudicación adoptados por el órgano de contratación; y las modificaciones del contrato basadas en el incumplimiento del establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, para entender que la modificación tendría que haber estado objeto de una nueva adjudicación.

El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas los derechos o intereses legítimos de las cuales se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso, y en todo caso por los licitadores.

El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de quince (15) días hábiles, que se contarán de acuerdo con aquello establecido en el artículo 50 de la LCSP, en función de cuál sea el acto que se recurra.

No obstante, cuando el recurso se fundamente en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2 del artículo 39 de la LCSP, el plazo para interponer el recurso especial serán el que se indica en las letras a) y b) del artículo 50.2 de la LCSP.

El escrito de interposición del recurso podrá presentarse ante el registro del Órgano de Contratación, en el registro del Órgano competente para la resolución del recurso o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurridos dos (2) meses contados desde el siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado su resolución, el interesado podrá considerarlo desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

En el escrito de interposición se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LCSP.





Este contrato está cofinanciado por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, en el marco de la Convocatoria EMC/954/2019, de 9 de abril, para la realización de proyectos singulares institucionales que posibiliten la generación de investigación de excelencia, la atracción del talento y el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y valorización, mediante la construcción, la adquisición, la habilitación o la ampliación sustancial de edificaciones para infraestructuras de R+D.

Badalona, a 26 de julio de 2024

Evarist Feliu Frasnado

Órgano de Contratación

